



Agencia Tributaria

**Modelo 198.**

Declaración Informativa. Declaración anual de operaciones con activos financieros y otros valores mobiliarios.

---

**Modelo 198.**

Declaración Informativa. Declaración anual de operaciones con activos financieros y otros valores mobiliarios.

**Modelo 198.**

Declaración Informativa. Declaración anual de operaciones con activos financieros y otros valores mobiliarios.

**MODELO 198**

**DISEÑOS DE REGISTRO**

**TIPO DE REGISTRO 1: REGISTRO DE DECLARANTE**

POSIC.	NATURALEZA	DESCRIPCIÓN DE LOS CAMPOS
1	Numérico	<p><b><u>TIPO DE REGISTRO</u></b></p> <p>Constante número "1"</p>
2-4	Numérico	<p><b><u>MODELO DECLARACIÓN</u></b></p> <p>Constante "198"</p>
5-8	Numérico	<p><b><u>EJERCICIO</u></b></p> <p>Las cuatro cifras del ejercicio fiscal al que corresponde la declaración</p>
9-17	Alfanumérico	<p><b><u>NIF DEL DECLARANTE</u></b></p> <p>Se consignará el NIF del declarante.</p> <p>Este campo deberá estar ajustado a la derecha, siendo la última posición el carácter de control y rellenando con ceros las posiciones de la izquierda, de acuerdo con las reglas previstas en el Real Decreto 338/1990 de 9 de Marzo, por el que se regula la composición y forma de utilización del NIF (BOE del 14 de marzo)</p>
18-57	Alfanumérico	<p><b><u>APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL DECLARANTE</u></b></p>

**Modelo 198.**

Declaración Informativa. Declaración anual de operaciones con activos financieros y otros valores mobiliarios.

---

Si es una persona física se consignará el primer apellido, un espacio, el segundo apellido, un espacio y el nombre completo necesariamente en este orden.

Para personas jurídicas y entidades en régimen de atribución de rentas, se consignará la razón social completa, sin anagrama.

En ningún caso podrá figurar en este campo un nombre comercial.

58            Alfabético

**TIPO DE SOPORTE**

Se cumplimentará una de las siguientes claves:

"C": Si la información se presenta en DVD-R o DVD+R.

"T": Transmisión telemática

59-107      Alfanumérico

**PERSONA CON QUIÉN RELACIONARSE**

Datos de la persona con quién relacionarse, este campo se subdivide en dos:

59-67 TELÉFONO: Campo numérico de nueve posiciones

68-107      APELLIDOS Y NOMBRE: Se consignará el primer apellido, un espacio, el segundo apellido, un espacio y el nombre completo necesariamente en este orden.

**Modelo 198.**

Declaración Informativa. Declaración anual de operaciones con activos financieros y otros valores mobiliarios.

---

108-120 Numérico

**NÚMERO DE JUSTIFICANTE DE LA DECLARACIÓN**

Se consignará el número de justificante correspondiente a la declaración. Campo de contenido numérico de 13 posiciones.

El número de justificante que habrá de figurar en el modelo 198 será un número cuyos tres primeros dígitos se corresponderán con el código 198.

121-122 Alfabético

**DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA O SUSTITUTIVA**

En el caso excepcional de segunda o posterior presentación de declaraciones, deberá cumplimentarse obligatoriamente uno de los siguientes campos:

121 DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA: Se consignará una "C" si la presentación de esta declaración tiene por objeto incluir operaciones que, debiendo haber figurado en otra declaración del mismo ejercicio presentada anteriormente, hubieran sido completamente omitidas en la misma.

122 DECLARACIÓN SUSTITUTIVA: Se consignará una "S" si la presentación tiene por objeto anular y sustituir completamente a otra declaración anterior, del mismo ejercicio. Una declaración sustitutiva sólo puede anular a una única declaración anterior.

123-135 Numérico

**NÚMERO DE JUSTIFICANTE DE LA DECLARACIÓN ANTERIOR**

En caso de que se haya consignado "S" en el campo "Declaración sustitutiva", se consignará el número de

**Modelo 198.**

Declaración Informativa. Declaración anual de operaciones con activos financieros y otros valores mobiliarios.

---

justificante correspondiente a la declaración a la que sustituye.

Campo de contenido numérico de 13 posiciones.

En cualquier otro caso deberá rellenarse a CEROS.

136-144 Numérico

**NÚMERO TOTAL DE DECLARADOS**

Se consignará el número total de declarados consignados en el soporte por este declarante. Si un mismo declarado figura en varios registros, se computará tantas veces como figure relacionado (Número de registros de tipo 2)

145-162 Numérico

**IMPORTE DE LAS OPERACIONES**

Campo numérico de 18 posiciones.

Se consignará, sin signo y sin coma decimal, la suma total de las cantidades reflejadas en los campos "IMPORTE DE LAS OPERACIONES" (posiciones 150 a 164) correspondientes a los registros de declarado.

Este campo se subdivide en dos:

145-160 Parte entera del importe total de las operaciones.

161-162 Parte decimal del importe total de las operaciones.

163-180 Alfanumérico

**RENDIMIENTOS**

Este campo se subdivide en dos:

### **Modelo 198.**

Declaración Informativa. Declaración anual de operaciones con activos financieros y otros valores mobiliarios.

---

163 SIGNO: Alfabético. Se cumplimentará cuando el resultado de la suma para obtener el importe de los rendimientos imputables (posiciones 164 a 180 de este registro tipo 1) sea menor de 0 (cero). En este caso se consignará una "N", en cualquier otro caso el contenido de este campo será un espacio.

164-180 IMPORTE: Campo numérico de 17 posiciones.

Se consignará la suma de las cantidades (sin decimales) reflejadas en los campos "IMPORTE" (posiciones 166 a 176 correspondientes al registro de tipo 2). En el supuesto de que en los registros de declarados se hubiera consignado "N" en el campo SIGNO DEL RENDIMIENTO (posición 165 del registro de tipo 2), dichas cantidades se computarán con signo menos al totalizar los importes que deben reflejarse en esta suma.

Este campo se subdivide en dos:

164-178 parte entera del importe de los rendimientos

179-180 parte decimal del importe de los rendimientos

181-197 Numérico

### **COMPENSACIONES**

Campo numérico de 17 posiciones

Se consignará la suma de las cantidades, sin coma decimal, reflejadas en los campos COMPENSACIONES

**Modelo 198.**

Declaración Informativa. Declaración anual de operaciones con activos financieros y otros valores mobiliarios.

---

(posiciones 224 a 235 correspondientes al registro de tipo 2).

Este campo se subdivide en dos:

181-195 Parte entera del importe de las compensaciones.

196-197 Parte decimal del importe de las compensaciones.

198 Numérico

**NATURALEZA DEL DECLARANTE.**

Se cumplimentará este campo con una "X" exclusivamente cuando en las operaciones a las que se refiere el artículo 69.5 del Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, el declarante intervenga en la operación como alguno de los sujetos obligados a presentar la declaración informativa a que se refiere el artículo 42 del Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio.

En los demás casos, este campo se dejará en blanco.

199-487 -----

**BLANCOS**

488-500 -----

**SELLO ELECTRÓNICO**

**Modelo 198.**

Declaración Informativa. Declaración anual de operaciones con activos financieros y otros valores mobiliarios.

---

- \* Todos los importes serán positivos.
- \* Los campos numéricos que no tengan contenido se rellenarán a ceros.
- \* Los campos alfanuméricos/alfabéticos que no tengan contenido se rellenarán a blancos.
- \* Todos los campos numéricos ajustados a la derecha y rellenos de ceros por la izquierda.
- \* Todos los campos alfanuméricos/alfabéticos ajustados a la izquierda y rellenos de blancos por la derecha, en mayúsculas, sin caracteres especiales y sin vocales acentuadas, excepto que se especifique lo contrario en la descripción del campo.

## REGISTRO DE TIPO 2: REGISTRO DE DECLARADO

POSIC.	NATURALEZA	DESCRIPCIÓN DE LOS CAMPOS
1	Numérico	<p><b><u>TIPO DE REGISTRO</u></b></p> <p>Constante "2"</p>
2-4	Numérico	<p><b><u>MODELO DECLARACIÓN</u></b></p> <p>Constante "198"</p>
5-8	Numérico	<p><b><u>EJERCICIO</u></b></p> <p>Consignar lo contenido en estas mismas posiciones del registro de tipo 1.</p>
9-17	Alfanumérico	<p><b><u>NIF DEL DECLARANTE</u></b></p> <p>Consignar lo contenido en estas mismas posiciones del registro de tipo 1.</p>
18-26	Alfanumérico	<p><b><u>NIF DEL DECLARADO</u></b></p> <p>Si es una persona física se consignará el NIF del declarado de acuerdo con las reglas previstas en el Real Decreto 338/1990 de 9 de Marzo, por el que se regula la composición y forma de utilización del NIF (BOE del 14 de marzo).</p> <p>Si el declarado es una persona jurídica o una entidad en régimen de atribución de rentas (Comunidad de bienes, Sociedad civil, herencia yacente, etc.), se consignará el</p>

### **Modelo 198.**

Declaración Informativa. Declaración anual de operaciones con activos financieros y otros valores mobiliarios.

---

número de identificación fiscal correspondiente a la misma.

Este campo deberá estar ajustado a la derecha, siendo la última posición el carácter de control y rellenando con ceros las posiciones a la izquierda.

Si el declarado es menor de edad y carece de N.I.F. no se cumplimentará este campo, debiendo consignarse en el campo N.I.F. DEL REPRESENTANTE el de su representante legal.

En el supuesto de participaciones preferentes u otros instrumentos de deuda en los que los rendimientos se perciban por cuenta de un tercero, el N.I.F. del tercero se consignará también en este campo, debiéndose consignar una "C" en el campo "CLAVE DE DECLARADO" (posición 193 del registro de tipo 2). En este caso, los siguientes campos "NIF DEL REPRESENTANTE LEGAL" (posiciones 27-35), "APELLIDOS Y NOMBRE, RAZON SOCIAL O DENOMINACIÓN DEL DECLARADO" (posiciones 36-75) y "CODIGO DE PAIS" (posiciones 78-80), se entenderán referidos al tercero por cuenta de quien se perciban, debiéndose consignar un registro de tipo 2 para el perceptor y otro para el tercero por cuenta de quien se perciban.

27-35      Alfanumérico

#### **NIF DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Únicamente si el declarado es menor de edad y carece de N.I.F., se consignará en este campo el número de identificación fiscal de su representante legal (padre, madre o tutor).

**Modelo 198.**

Declaración Informativa. Declaración anual de operaciones con activos financieros y otros valores mobiliarios.

Este campo deberá estar ajustado a la derecha, siendo la última posición el carácter de control y rellenando con ceros las posiciones a la izquierda.

En cualquier otro caso el contenido de este campo se rellenará a espacios.

36-75      Alfanumérico      **APELLIDOS Y NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN DEL DECLARADO**

a) Para personas físicas se consignará el primer apellido, un espacio, el segundo apellido, un espacio y el nombre completo, necesariamente en este mismo orden. Si el declarado es menor de edad, se consignarán en este campo los apellidos y nombre del menor de edad.

b) Tratándose de personas jurídicas y entidades en régimen de atribución de rentas, se consignará la razón social o denominación completa de la entidad, sin anagramas.

76-77      Numérico      **CÓDIGO PROVINCIA**

En el caso de residentes o de no residentes que operen en territorio español mediante establecimiento permanente, se consignarán los dos dígitos numéricos que correspondan a la provincia, o en su caso ciudad autónoma, del domicilio fiscal del declarado según la relación siguiente:

ALBACETE	02	JAÉN	23
ALICANTE/ALACANT	03	LEÓN	24
ALMERIA	04	LLEIDA	25

**Modelo 198.**

Declaración Informativa. Declaración anual de operaciones con activos financieros y otros valores mobiliarios.

ARABA/ÁLAVA	01	LUGO	27
ASTURIAS	33	MADRID	28
ÁVILA	05	MÁLAGA	29
BADAJOS	06	MELILLA	52
BARCELONA	08	MURCIA	30
BIZKAIA	48	NAVARRA	31
BURGOS	09	OURENSE	32
CÁCERES	10	PALENCIA	34
CÁDIZ	11	PALMAS, LAS	35
CANTABRIA	39	PONTEVEDRA	36
CASTELLÓN/CASTELLÓ	12	RIOJA, LA	26
CEUTA	51	SALAMANCA	37
CIUDAD REAL	13	S.C.TENERIFE	38
CÓRDOBA	14	SEGOVIA	40
CORUÑA, A	15	SEVILLA	41
CUENCA	16	SORIA	42
GIPUZKOA	20	TARRAGONA	43
GIRONA	17	TERUEL	44
GRANADA	18	TOLEDO	45
GUADALAJARA	19	VALENCIA/VALÉNCIA	46
HUELVA	21	VALLADOLID	47
HUESCA	22	ZAMORA	49
ILLES BALEARES	07	ZARAGOZA	50

En el caso de no residentes que no operen en territorio español mediante establecimiento permanente, se consignará 99.

78-80 Alfabético

**CÓDIGO PAÍS**

En el caso de no residentes para los que se haya consignado "99" en el campo "CODIGO PROVINCIA" (posiciones 76-78 del registro tipo 2), se cumplimentará el código del país de residencia del declarado, de

### **Modelo 198.**

Declaración Informativa. Declaración anual de operaciones con activos financieros y otros valores mobiliarios.

---

acuerdo con las claves de países que figuran en la Orden HAC/3626/2003, de 23 de diciembre, en su Anexo 11 (BOE de 30 de diciembre), consignándose dicho código en las dos primeras posiciones y rellenando la tercera posición con un blanco.

En el caso de residentes o de no residentes que operen en territorio español mediante establecimiento permanente, las posiciones 78 a 80 se consignarán a blancos.

81-83      Numérico

#### **NÚMERO DE DECLARADOS**

Número de sujetos que intervienen en la operación objeto de la declaración.

84-90      Numérico

#### **NÚMERO DE ORDEN**

Se numerará secuencialmente cada operación de forma que todos los declarados (incluidos los terceros por cuenta de quien se perciban los rendimientos en el caso de participaciones preferentes) de la misma operación tengan idéntico número de orden.

91          Alfabético

#### **CLAVE TIPO DE CÓDIGO**

En función de la identificación de la cuenta de valores, préstamo de valores u otros, se consignará una de las siguientes claves:

Clave Descripción

"C"      Identificación de la cuenta con el Código Cuenta Valores (CCV)

### Modelo 198.

Declaración Informativa. Declaración anual de operaciones con activos financieros y otros valores mobiliarios.

---

"P" Número de la operación de préstamo de valores para la que se haya consignado una "O" en el campo "CLAVE DE OPERACIÓN" (posición 134 del registro tipo 2)

"O" Otra identificación.

92-111 Alfanumérico **CÓDIGO CUENTA DE VALORES/Nº OPERACIÓN PRÉSTAMO**

Se consignarán estos datos en los supuestos de que el declarante sea una entidad financiera que tenga encomendada la administración y depósito de valores.

Su estructura se descompone de la siguiente forma:

92-95 Código de Entidad

96-99 Código de Sucursal

100-101 Dígitos de Control

102-111 Número de Cuenta

En los supuestos de préstamos de valores para los que se haya consignado una "O" en el campo "CLAVE DE OPERACIÓN" (posición 134 del registro tipo 2), se consignará el número de operación de préstamo.

112-119 Numérico **FECHA DE LA OPERACIÓN/INICIO PRÉSTAMO**

Se consignará la fecha de la operación indicando los cuatro dígitos del año, los dos del mes (de 01 a 12) y los dos del día (de 01 a 31) con el formato AAAAMMDD.

### **Modelo 198.**

Declaración Informativa. Declaración anual de operaciones con activos financieros y otros valores mobiliarios.

---

En los supuestos de préstamos de valores para los que se haya consignado una "O" en el campo "CLAVE DE OPERACIÓN" (posición 134 del registro de tipo 2), se consignará la fecha de inicio del préstamo.

120 Numérico

#### **CLAVE CÓDIGO**

Identifica el contenido del campo código emisor.

Los valores que puede tomar:

- 1.- El código emisor corresponde a un NIF.
- 2.- Corresponde a un código ISIN.
- 3.- Corresponde a valores extranjeros que no tienen asignado ISIN.

121-132 Alfanumérico

#### **CÓDIGO EMISOR**

Se hará constar:

1.- Con carácter general se consignará el Número de Identificación Fiscal, otorgado por la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Cuando se trate de Derechos de garantía o de Disfrute, se consignará el NIF del titular de los bienes sobre los que se constituyen los mismos (supuesto de campo "CLAVE DE CÓDIGO", posición 120, configurado con valor 1)

2.- En los supuestos de emisores sin NIF, se hará constar el código ISIN, si lo tiene asignado, configurado de acuerdo con la Norma Técnica 1/1998, de 16 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (supuesto de campo "CLAVE DE CÓDIGO", posición 120, configurado con valor 2).

**Modelo 198.**

Declaración Informativa. Declaración anual de operaciones con activos financieros y otros valores mobiliarios.

---

3.- Para valores extranjeros que tengan asignado ISIN se hará constar éste en todo caso. En los demás casos se reflejará la clave "ZXX", siendo "XX" el código del país emisor de acuerdo con las claves de países que figuran en la Orden HAC/3626/2003, de 23 de diciembre, en su Anexo 11 (B.O.E. de 30 de diciembre), (supuesto de campo "CLAVE DE CODIGO", posición 120, configurado con valor 3).

133      Alfabético

**CLAVE DE ORIGEN**

Se consignará una de las siguientes claves:

- A      Operaciones a título oneroso.
- B      Operaciones a título lucrativo.
- C      Operaciones de adjudicación o aplicación distintas de las anteriores.

134      Alfabético

**CLAVE DE OPERACIÓN**

A. Adquisición o constitución de derechos.

B Adquisición o constitución de derechos mediante las operaciones previstas en el artículo 2 del Real Decreto 1416/1991, de 27 de septiembre, sobre operaciones bursátiles especiales y sobre transmisiones extrabursátiles de valores cotizados y cambios medios ponderados.

C Canje.

D Conversión.

**Modelo 198.**

Declaración Informativa. Declaración anual de operaciones con activos financieros y otros valores mobiliarios.

---

E Cancelación o extinción de derechos.

F Devolución de prima de emisión. Se consignará esta clave en este tipo de operaciones cuando no proceda consignar la clave H.

G Reducción de capital. Se consignará esta clave en este tipo de operaciones cuando no proceda consignar la clave I.

H. Devolución de prima de emisión de valores no admitidos a negociación en alguno de los mercados regulados en la Directiva 2004/39/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de abril de 2004, representativos de la participación en fondos propios de sociedades o entidades.

I. Reducción de capital con devolución de aportaciones correspondiente a valores no admitidos a negociación en alguno de los mercados regulados en la Directiva 2004/39/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de abril de 2004, representativos de la participación en fondos propios de sociedades o entidades.

O Préstamos de valores regulados en la disposición adicional decimoctava de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social.

P Constitución Préstamo de Valores.

Q Extinción Préstamo de Valores.

S Suscripción.

### **Modelo 198.**

Declaración Informativa. Declaración anual de operaciones con activos financieros y otros valores mobiliarios.

---

T Transmisión, amortización o reembolso.

U Amortización, transmisión o reembolso mediante las operaciones previstas en el artículo 2 del Real Decreto 1416/1991, de 27 de septiembre, sobre operaciones bursátiles especiales y sobre transmisiones extrabursátiles de valores cotizados y cambios medios ponderados.

V Canje de valores en que se cumplan los requisitos del artículo 80 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

W Otras operaciones.

En caso de conversión o canje, se declararán dos operaciones, la de canje o conversión propiamente dicha y la de suscripción que corresponda.

135      Alfabético

### **CLAVE DE MERCADO**

Según el mercado en que se negocie la operación se hará constar:

Clave Significado

- A      Mercado secundario oficial de valores español.
- B      Mercado secundario oficial de valores extranjeros.
- C      Otros Mercados nacionales
- D      Otros Mercados extranjeros
- F      Operaciones intervenidas por Fedatarios públicos.
- O      Operaciones realizadas fuera de mercado (OTC)

**Modelo 198.**

Declaración Informativa. Declaración anual de operaciones con activos financieros y otros valores mobiliarios.

---

136

Alfabético

**CLAVE DE REPRESENTACIÓN**

Clave Significado

A Valores representados mediante anotaciones en cuenta.

B Valores no representados mediante anotaciones en cuenta.

137

Alfabético

**CLAVE DE VALOR**

Clave Significado

A Acciones y participaciones en sociedades de responsabilidad limitada.

B Activos financieros con rendimientos explícitos excluidos de la obligación de practicar retención, a excepción de los activos financieros cuya descripción sea la de la clave J.

C Activos financieros con rendimientos implícitos excluidos de la obligación de practicar retención.

D Principales segregados.

E Cupones segregados.

F Derechos de garantía.

G Derechos de disfrute.

H Derechos de suscripción.

### Modelo 198.

Declaración Informativa. Declaración anual de operaciones con activos financieros y otros valores mobiliarios.

---

K Participaciones preferentes u otros instrumentos de deuda

M Acciones y participaciones en Instituciones de Inversión Colectiva. Sólo se podrá consignar esta clave si en el campo de clave de operación se ha consignado "P" o "Q".

J Activos financieros con rendimiento explícito excluidos de la obligación de practicar retención, emitidos por Entes Públicos Territoriales con plazo de amortización igual o inferior a dos años y cuyo importe de la operación (valor de amortización) coincida con el valor de nominal.

I Otros.

138-149 Numérico

**NÚMERO DE ACTIVOS FINANCIEROS Y OTROS VALORES**

Se subdivide en dos campos:

138-147 Parte entera de los valores, derechos, participaciones o contratos objeto de la operación (si no tiene, se configurará a ceros).

148-149 Parte decimal de los valores, derechos, participaciones o contratos objeto de la operación (si no tiene, se configurará a ceros).

150-164 Numérico

**IMPORTE DE LA OPERACIÓN**

Se hará constar el importe íntegro de la operación en euros o su contravalor en los casos de operaciones en divisas.

### **Modelo 198.**

Declaración Informativa. Declaración anual de operaciones con activos financieros y otros valores mobiliarios.

---

En el caso de que el campo "PAGO EN ESPECIE" (posición 248 del registro de tipo 2) tenga contenido, se consignará el importe del valor normal de mercado de los bienes o derechos recibidos.

Asimismo, cuando existen múltiples declarados asociados a la operación se consignará, en cada uno, el importe íntegro imputable a cada uno de ellos en función del porcentaje de su participación.

En el supuesto de préstamo de valores, se hará constar la valoración de los mismos que corresponda según la normativa del Impuesto de Sociedades o, en su caso, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

En los supuestos en que se haya consignado una "T" en el campo "CLAVE DE OPERACIÓN" (posición 134 del registro de tipo 2) y una "B" o "C" en el campo "CLAVE VALOR" (posición 137 del registro de tipo 2) y el campo "RENDIMIENTOS" (posición 165 a 176 del registro de tipo 2) sea distinto de cero, este campo se consignará a ceros.

Este campo se subdivide en dos:

150-162 Parte entera del importe de la operación.

163-164 Parte decimal del importe de la operación.

165-176 Alfanumérico

### **RENDIMIENTO**

Rendimiento percibido en euros o su contravalor en los casos de operaciones en divisas, en los supuestos excluidos de la obligación de retener. Asimismo, cuando

## Modelo 198.

Declaración Informativa. Declaración anual de operaciones con activos financieros y otros valores mobiliarios.

---

existen múltiples declarados asociados a la operación se consignará siempre, en cada uno, el rendimiento imputable a cada uno de ellos en función de su porcentaje de participación.

En los supuestos de préstamos de valores para la que se haya consignado una "O" en el campo "CLAVE DE OPERACIÓN" (posición 134 del registro de tipo 2), se consignará en este campo la remuneración al prestamista.

Se consignará a ceros en las operaciones que no generen rendimientos.

165 SIGNO: Alfabético. Si el importe descrito anteriormente es negativo, se consignará una "N". En cualquier otro caso se rellenará a blancos

166-176 IMPORTE: campo numérico de 11 posiciones.

Se consignará (sin coma decimal) el importe descrito anteriormente

Este campo se subdivide en dos:

166-174 Parte entera del importe de los rendimientos.

175-176 Parte decimal del importe de los rendimientos.

177-187 -----

**BLANCOS**

188-192 Numérico

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN**

### **Modelo 198.**

Declaración Informativa. Declaración anual de operaciones con activos financieros y otros valores mobiliarios.

---

Se consignará el porcentaje de participación en la operación de cada declarado.

Se subdivide en dos campos:

188-190      Figuraré la parte entera del porcentaje (si no tiene, configurar a ceros).

191-192      Figuraré la parte decimal del porcentaje (si no tiene, configurar a ceros).

Si se trata de operaciones con el mismo porcentaje de todos los declarados, se configurará a ceros.

193      Alfabético

### **CLAVE DE DECLARADO**

Se consignará una de las siguientes claves:

B      Preceptor de los rendimientos en el caso de participaciones preferentes u otros instrumentos de deuda.

C      Tercero por cuenta de quien se perciban los rendimientos en el caso de participaciones preferentes u otros instrumentos de deuda.

E      Entidad Central de Contrapartida cuando intervenga en el proceso de liquidación de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 878/2015, de 2 de octubre.

N      Nudo propietario.

### **Modelo 198.**

Declaración Informativa. Declaración anual de operaciones con activos financieros y otros valores mobiliarios.

---

P Prestamista en los supuestos de préstamo de valores. En particular, se consignará esta clave en el supuesto de operación de préstamo de valores para la que se haya consignado una "O" en el campo "CLAVE DE OPERACIÓN" (posición 134 del tipo de registro 2).

Q Prestatario en los supuestos de préstamo de valores.

T Titular.

U Usufructuario.

En el supuesto de los obligados a suministrar la información mencionada en el punto 9 del número uno del apartado tercero esta Orden respecto de rendimientos de participaciones preferentes y otros instrumentos de deuda, únicamente se hará constar las claves "B" o "C" correspondientes a las mismas.

194-208 Numérico

### **NOMINAL DE LA OPERACIÓN**

Se hará constar el NOMINAL NEGOCIADO en la operación en euros o su contravalor en los casos de operaciones en divisas. Asimismo, cuando existen múltiples declarados asociados a la operación se consignará, en cada uno, el NOMINAL NEGOCIADO imputable a cada uno de ellos en función del porcentaje de participación.

Este campo se subdivide en dos:

194-206 Parte entera del importe del nominal de la operación.

**Modelo 198.**

Declaración Informativa. Declaración anual de operaciones con activos financieros y otros valores mobiliarios.

---

207-208 Parte decimal del importe del nominal de la operación.

209-215 Numérico

**CÓDIGO DE RELACIÓN**

Campo a configurar exclusivamente en las operaciones con clave de operación "B" o "U". Se consignará el número de orden (posiciones 84-90) de la operación (aplicación) de la que es contrapartida.

216-223 Numérico

**FECHA DE VENCIMIENTO DEL PRÉSTAMO**

En el supuesto de operación de préstamo de valores, para la que se haya consignado una "O" en el campo "CLAVE DE OPERACION" (posición 134 del registro de tipo 2), en este campo se consignará la fecha de vencimiento del préstamo indicando los cuatro dígitos del año, los dos del mes (de 01 a 12) y los dos del día (de 01a 31).

224-235 Numérico

**COMPENSACIONES**

En el supuesto de operación de préstamo de valores, para la que se haya consignado una "O" en el campo "CLAVE DE OPERACION" (posición 134 del registro de tipo 2), en este campo se consignará el importe de las compensaciones.

Para el resto de claves del campo "CLAVE DE OPERACION" (posición 134 del registro de tipo 2), se consignará el importe de las compensaciones y ajustes de liquidación derivadas del procedimiento de liquidación de valores negociables establecidos en los

### **Modelo 198.**

Declaración Informativa. Declaración anual de operaciones con activos financieros y otros valores mobiliarios.

---

artículos 81 a 84 del Real Decreto 878/2015, de 2 de octubre.

Este campo se subdivide en dos:

224-233 Parte entera del importe de las compensaciones.

234-235 Parte decimal del importe de las compensaciones

236-247 Numérico

### **GARANTÍAS**

Campo numérico de 12 posiciones.

En el supuesto de operación de préstamo de valores, para la que se haya consignado una "O" en el campo "CLAVE DE OPERACION" (posición 134 del registro de tipo 2) , se consignará el importe de las garantías.

Este campo se subdivide en dos:

236-245 Parte entera del importe de la garantía.

246-247 Parte decimal del importe de la garantía.

248 Alfabético

### **PAGO EN ESPECIE**

Cuando en el campo "CLAVE DE OPERACIÓN" (posición 134 del tipo de registro 2) se cumplimente la clave "H" o "I" y dicha operación haya sido en especie, se consignará una "X". En cualquier otro caso este campo se rellenará a blancos.

Cuando para un mismo declarado se declaren

### Modelo 198.

Declaración Informativa. Declaración anual de operaciones con activos financieros y otros valores mobiliarios.

---

operaciones dinerarias y en especie, consigne cada uno de ellos en registros de declarados independientes.

249 Numérico

#### **TIPO DE BIEN O DERECHO RECIBIDO**

Cuando el campo "PAGO EN ESPECIE" (posición 248 del registro de tipo 2) tenga contenido, se consignará:

1. Bienes inmuebles
2. Derechos reales sobre bienes inmuebles
3. Vehículos, embarcaciones o aeronaves
4. Otros bienes o derechos.

250 Numérico

#### **SITUACIÓN DEL INMUEBLE**

Cuando en el campo "TIPO DE BIEN O DERECHO RECIBIDO" (posición 249 del registro de tipo 2 se haya cumplimentado la clave "1" o "2" se consignará de entre las siguientes claves la que corresponda al bien inmueble:

1. Inmueble con referencia catastral situado en cualquier punto del territorio español, excepto País Vasco y Navarra.
2. Inmueble situado en la Comunidad Autónoma del País Vasco.
3. Inmueble situado en la Comunidad Foral de Navarra.
4. Inmueble en cualquiera de las situaciones anteriores pero sin referencia catastral.
5. Inmueble situado en el extranjero.

251-270 Alfanumérico

#### **REFERENCIA CATASTRAL**

Cuando en el campo "SITUACIÓN DEL INMUEBLE"

### Modelo 198.

Declaración Informativa. Declaración anual de operaciones con activos financieros y otros valores mobiliarios.

---

(posición 250 del registro de tipo 2) se haya cumplimentado la clave "1", "2" o "3", se consignará en este campo la referencia catastral del inmueble correspondiente.

271-275 Numérico

#### **PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN LA ENTIDAD DECLARANTE**

Cuando en el campo "CLAVE DE OPERACIÓN" (posición 134 del registro de tipo 2) se cumplimente la clave "H" o "I", se consignará el porcentaje de participación del declarado en la entidad que reduce capital o procede a la devolución de la prima de emisión.

Se subdivide en dos campos:

271-273 Figuraré la parte entera del porcentaje (si no tiene, configurar a ceros).

274-275 Figuraré la parte decimal del porcentaje (si no tiene, configurar a ceros).

276-289 Alfanumérico

#### **IMPORTE DE LOS FONDOS PROPIOS**

Cuando en la posición 134 del registro de tipo 2 (CLAVE DE OPERACIÓN) se cumplimente la clave "H" o "I", se consignará el importe de los fondos propios que correspondan a las acciones o participaciones afectadas por la reducción de capital o que ostenta el declarado en caso de distribución de la prima de emisión, correspondiente al último ejercicio cerrado con anterioridad a la fecha de la reducción de capital o distribución de la prima de emisión.

276 SIGNO: Alfabético. Si el importe descrito anteriormente es negativo, se consignará una "N". En cualquier otro caso se

### **Modelo 198.**

Declaración Informativa. Declaración anual de operaciones con activos financieros y otros valores mobiliarios.

---

rellenará a blancos.

277-289 IMPORTE: Se consignará (sin coma decimal) el importe descrito anteriormente.

Este campo se subdivide en dos:

277-287: Parte entera del importe de los fondos propios que correspondan a las acciones o participaciones afectadas por la reducción de capital o que ostenta el declarado en caso de distribución de la prima de emisión.

288-289: Parte decimal del importe de los fondos propios que correspondan a las acciones o participaciones afectadas por la reducción de capital o que ostenta el declarado en caso de distribución de la prima de emisión.

290-302 Numérico

### **BENEFICIOS DISTRIBUIDOS CON ANTERIORIDAD**

Cuando en la posición 134 del registro de tipo 2 (CLAVE DE OPERACIÓN) se cumplimente la clave "H" o "I", se consignará, en su caso, el importe de los beneficios repartidos con anterioridad a la fecha de la operación de reducción de capital o distribución de la prima de emisión procedentes de reservas incluidas en los citados fondos propios que correspondan a las acciones o participaciones del declarado.

290-302 IMPORTE: Se consignará (sin coma decimal) el importe descrito anteriormente.

Este campo se subdivide en dos:

290-300: Parte entera del importe

301-302: Parte decimal del importe.

### Modelo 198.

Declaración Informativa. Declaración anual de operaciones con activos financieros y otros valores mobiliarios.

---

303-315 Numérico

#### **RESERVAS INDISPONIBLES**

Cuando en la posición 134 del registro de tipo 2 (CLAVE DE OPERACIÓN) se cumplimente la clave "H" o "I", se consignará, en su caso, el importe de las reservas legalmente indisponibles generadas desde la adquisición de las acciones o participaciones que correspondan al declarado e incluidas en el importe de los fondos propios consignados en el campo IMPORTE DE LOS FONDOS PROPIOS, posiciones 276-289 de tipo de registro 2, registro de declarado.

303-315 IMPORTE: Se consignará (sin coma decimal) el importe descrito anteriormente.

Este campo se subdivide en dos:

303-313: Parte entera del importe

314-315: Parte decimal del importe.

316 Alfabético

#### **CUENTAS DE VALORES EN PRESUNCIÓN DE ABANDONO**

Se consignará una "X" para las cuentas de valores en presunción de abandono, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 33/2006, de 3 de noviembre y su normativa de desarrollo, con problemas en la identificación de los declarados.

317-500 -----

#### **BLANCOS**

\* Todos los importes serán positivos.

\* Los campos numéricos que no tengan contenido se rellenarán a ceros.

**Modelo 198.**

Declaración Informativa. Declaración anual de operaciones con activos financieros y otros valores mobiliarios.

---

- \* Los campos alfanuméricos/alfabéticos que no tengan contenido se rellenarán a blancos.
- \* Todos los campos numéricos ajustados a la derecha y rellenos de ceros por la izquierda
- \* Todos los campos alfanuméricos/alfabéticos ajustados a la izquierda y rellenos de blancos por la derecha, en mayúsculas, sin caracteres especiales y sin vocales acentuadas, excepto que se especifique lo contrario en la descripción del campo.